

|                   |  |      |
|-------------------|--|------|
| 19 ES<br>21<br>22 | 11 NUMERO<br>292.853/1                   | 10 Y |
|                   | FECHA DE PRESENTACION<br>27 febrero 1986 |      |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1987

|                 |           |          |         |
|-----------------|-----------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|-----------------|-----------|----------|---------|

|                        |  |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>A 41 F 11 / 14 |
|------------------------|--|

|   |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN   |
| <p>„Anilla perfeccionada para confecciones y artículos de lencería”</p> |

|                       |
|-----------------------|
| 71 SOLICITANTE (ES)   |
| Ignacio Grau Ferramón |

|   |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE                                 |
| L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Vallparda, 102-104 |

|                  |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| El solicitante   |

|                 |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| El solicitante  |

|                               |
|-------------------------------|
| 74 REPRESENTANTE              |
| Antoni Guilleumas Broca 304/2 |

La presente invención se refiere a una anilla perfeccionada para confecciones y artículos de lencería, que permite colocar con toda comodidad y sin necesidad de disponer para ello de personal especializado, una pluralidad

5. de las mismas para colgar elementos tales como visillos, cortinas y similares, que precisaban hasta el presente la intervención de operaciones de costura para fijar por cosido los indispensables elementos y fornituras apuntados.

Consiste esencialmente la anilla objeto del modelo

10. que se describe en un aro de material plástico elástico y flexible, de cualesquiera forma y dimensión, provisto en un punto de su periferia de un pedúnculo de unión a un travesaño transversalmente sujeto por un punto de fácil rotura a una tira común a una pluralidad de elementos

15. como el descrito, que permite la carga a una máquina convencional distribuidora de etiquetas o similares, cuya aguja abre paso a través del tejido de la cortina o similar al travesaño de la anilla, que, previa rotura del punto de unión a la tira común, es impulsado por el émbolo

20. que discurre por dicha aguja hasta situarse en el lado de la pieza de tela opuesto a aquél en que sobresale la anilla propiamente dicha.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente

25. y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una anilla de acuerdo con las características de la invención.

En dicho dibujo se representa en líneas de trazo delgado la ristra o carga de anillas que se coloca de manera en sí conocida a una máquina (en líneas de trazos discontinuos) de las empleadas corrientemente para distribuir

30. etiquetas en géneros textiles, y en líneas de trazo grueso la anilla en proceso de colocación en el lugar a que está destinada.

35. De conformidad con el dibujo, la anilla propiamente dicha 1 está formada por un aro o cerco de cualquier forma adecuada, del que parte un pedúnculo 2 de unión a

un travesaño 3, sujeto a su vez, por un punto de fácil rotura 4, a una tira común 5, de la que parten una pluralidad de elementos como el descrito y que se carga de manera en sí conocida a una máquina manual, tipo pistola o similar, de las utilizadas convencionalmente para la inserción de etiquetas a prendas y artículos textiles en general.

5. Para la colocación de la anilla, el émbolo 6 que discurre por la aguja 7 de la máquina (representada en líneas de trazos discontinuos), presiona sobre el travesaño 3, por una de sus testas, provocando la rotura por el punto 4 y la separación de aquél de la tira 5, penetrando el mismo, a través del paso abierto por la aguja 7 en la pieza de tela en que la anilla debe quedar sujeta, hasta situarse en el lado opuesto de aquélla, después de lo cual, y una vez retirada la aguja ranurada 7, recobra por elasticidad propia el pedúnculo 2 su posición inicial (después de haber sido forzado, como muestra el dibujo, por la acción del émbolo de la aguja, que provoca el doblez momentáneo tanto del pedúnculo como del travesaño 3), quedando la anilla 1 propiamente dicha sujeta en el lugar deseado.

10. Es evidente que el pedúnculo 2 podrá presentar más o menos longitud, e incluso omitirse, con lo que será la anilla, en tal caso, la que sea forzada hasta recuperar su posición, como consecuencia de la acción del émbolo sobre el travesaño 3.

15. Serán, pues, independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las distintas partes constitutivas de la anilla descrita, aparatos empleados para su colocación, prenda o pieza a la que quede definitivamente sujeta y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

20. Serán, pues, independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las distintas partes constitutivas de la anilla descrita, aparatos empleados para su colocación, prenda o pieza a la que quede definitivamente sujeta y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

25. Serán, pues, independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las distintas partes constitutivas de la anilla descrita, aparatos empleados para su colocación, prenda o pieza a la que quede definitivamente sujeta y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

30. Serán, pues, independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las distintas partes constitutivas de la anilla descrita, aparatos empleados para su colocación, prenda o pieza a la que quede definitivamente sujeta y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

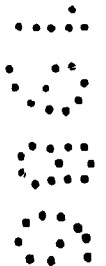
## REIVINDICACIONES

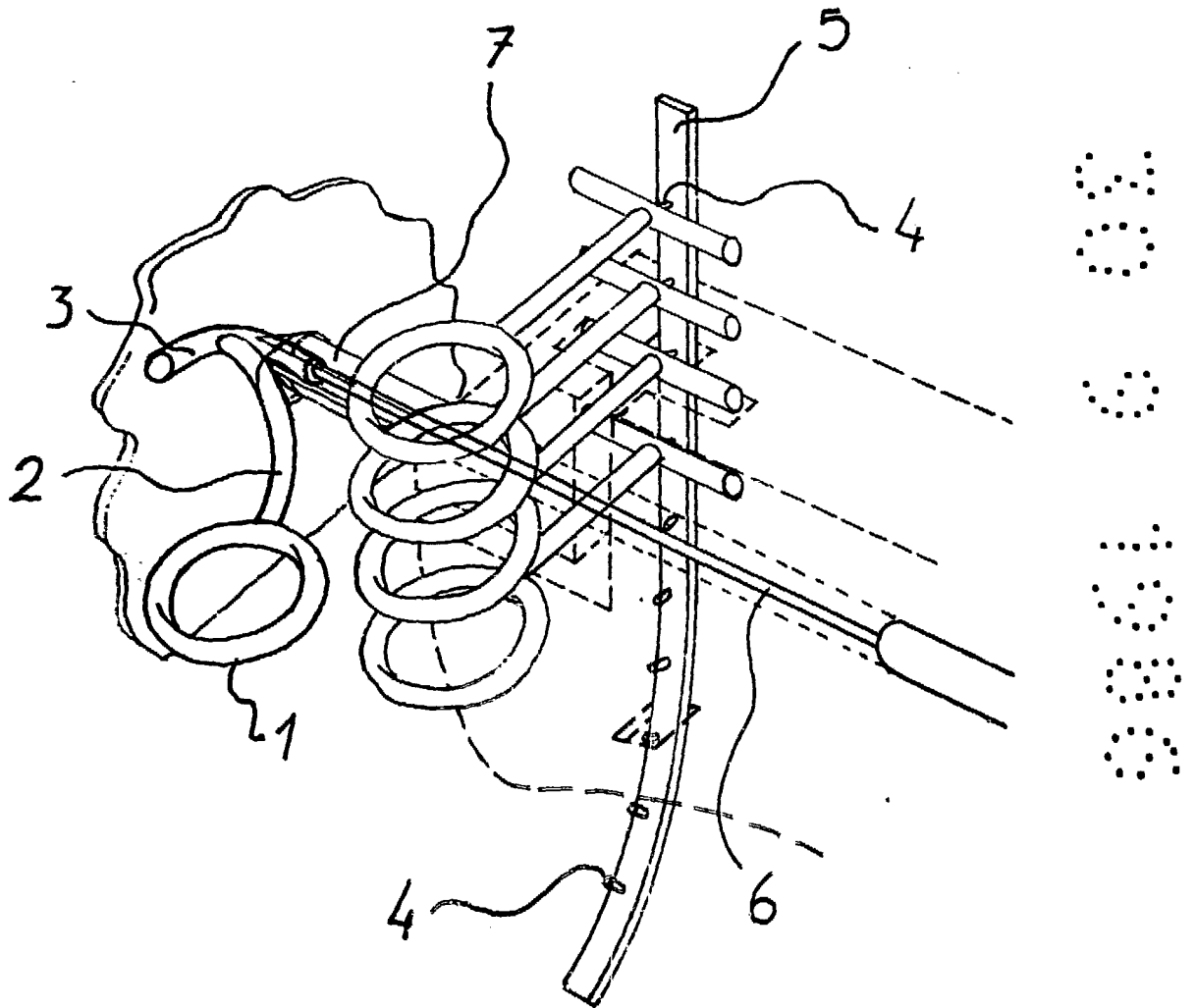
1. Anilla perfeccionada para confecciones y artículos de lencería, que se caracteriza por el hecho de presentar un pedúnculo que la une a un travesaño sujeto inicialmente por un punto de fácil rotura a una tira comprensiva de una sucesión de elementos similares, de modo que a través de una máquina convencional distribuidora de elementos de sujeción de etiquetas o similares, la anilla es separada de la tira común y queda incorporada a la tela (cortina, visillo o cualquier otro tipo de pieza confeccionada), sin necesidad de cosido ni posibilidad de separación fortuita.
- 5.
- 10.

2. Anilla perfeccionada para confecciones y artículos de lencería.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.



Barcelona, 27 febrero 1986

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to the inventor, D. Ignacio Grau Ferramón.